

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

AÑO II.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vicia de Poupard.

NUM. 234

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan las de la diputación provincial de Cádiz, del ayuntamiento, voluntarios y comité de Granada y de los ayuntamientos de Almería, Sierra, Tiñana y Temes.

VACANTES.—Por la secretaría general de Gracia y Justicia se anuncian las de los juzgados de primera instancia de Villaviciosa y Nules, de entrada, que corresponden á dos turnos de cesantes, según la regla 1.ª del art. 1.º del decreto de 8 de Mayo último, y disposición 8.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Quedan reservados los juzgados de Santa Fé y Azpeitia para dos aspirantes á la Judicatura. **OPORTUNIDADES.**—Se inserta una orden expedida en 20 de Agosto por el ministerio de la Guerra disponiendo que hasta que todos los aspirantes aprobados en los ejercicios para la provisión de una plaza de tercera clase, sean colocados, no se convoque á nuevas oposiciones.

En virtud de esta orden la junta inspectora del cuerpo jurídico militar, ha dispuesto que se prorogue por 20 días el plazo concedido al publicarse la vacante de una plaza de fiscal de guerra de tercera clase.

MINISTERIO DE MARINA.—Se insertan los anuncios astronómicos que han de publicarse en los calendarios de Cádiz, correspondientes al año de 1874.

DEFICIT DEL TESORO.—Por las direcciones generales del Tesoro público, de Contribuciones y Rentas, é intervención general del ministerio de Hacienda, se inserta una circular á los administradores económicos dictando las reglas para el más exacto cumplimiento del decreto publicado en la Gaceta de ayer.

SUBASTAS.—El 14 del actual se subastará en la dirección de Propiedades y en la administración económica de Ciudad-Real, el arriendo desde 1.º de Octubre, y por el tiempo de tres años, de los pastos y fruto de bellota de cinco millares del valle de la Alcedia.

El 19 del actual se subastará el surtido de monte bajo necesario en las minas de Almadén durante el presente año económico, bajo el tipo de 75 céntimos de peseta por cada quintal métrico.

FIN DE LA SESION DE AYER.

Suspendida la discusión de la proposición sobre suspensión de sesiones, se leyó el proyecto de ley para la organización de la milicia nacional con arreglo á la Ordenanza del año de 1822.

Se leyó igualmente una enmienda del señor Becerra al art. 1.º, la cual fué tomada en consideración.

A ruego de un señor diputado se dió lectura de la mencionada Ordenanza de 14 de Setiembre de 1822.

El Sr. Sorni hizo algunas observaciones en contra de la enmienda del Sr. Becerra.

El Sr. BECERRA: En una cuestión tan pequeña no he de molestar mucho al Congreso. Según el Sr. Sorni, la palabra *formación* huelga, está demás en este proyecto de ley. Es poco común, señores, que las leyes, y sobre todo sus epígrafes, sean claras, y por eso no tiene nada de extraño que en el de esa ley falte algo; pero después de todo, yo lo que quiero es tener una milicia que pueda concluir muy pronto con el estado angustioso en que se halla el país: la milicia no debe ser de ningún partido; es una fuerza de todos los partidos liberales, y que, como tal, debe componerse de todos los partidos, y por eso creo yo que es bueno que se forme como dice ese proyecto de ley. En la Constitución vigente, como en la vuestra, está consignado el precepto de defender la patria con las armas en la mano, y es necesario que hoy que la patria peligra se acuda al modo de hacer cumplir ese precepto.

La organización del ejército requiere una meditación más profunda; es una de las cuestiones más graves que pueden venir aquí, y lo que ahora pasa no da lugar á espera; por consiguiente, mientras otra cosa no pueda hacerse, importa mucho proceder á la organización de una buena milicia, respetando la que hay voluntaria. Y al decir esto no me guía interés alguno de partido, porque lo que ahora me importa más que todo es batir á los carlistas. Por lo demás, la milicia legal produce muy buenos resultados y hace que se vayan adquiriendo hábitos de conciliación y de libertad. Realista era el pueblo de Madrid en el año 34, y establecida la milicia nacional después del desarme de los realistas, hasta los hermanos de estos formaron parte de ella, y no se tardó mucho tiempo en que el pueblo de Madrid fuese eminentemente liberal y progresista; porque no hay que desconocer lo que influye el espíritu de cuerpo. Yo, señores, no tendría inconveniente en hacer ingresar los mozos de las mismas provincias que están sublevadas, en las reservas, con una buena organización, y es seguro que muy pronto olvidarán lo que tenían de carlistas.

Yo creo que lo que ahora hace falta es dar fuerza al Gobierno, y á esto contribuirá mucho indudablemente esta milicia, pues debo decir con toda franqueza que la milicia legal es una institución esencialmente conservadora en el verdadero sentido de la palabra; y digo esto porque aquí fácilmente se confunden los términos, llamándose conservadores á los que no lo son. Y la prueba de la exactitud de mi aserto es que la milicia nacional nunca ha dado resultados contra el Gobierno, y los ha dado magníficos en defensa de las instituciones; así es que si ahora se establece, será conservadora de la república, y servirá para dar hombres á fin de combatir á los carlistas, y será el más eficaz apoyo del Gobierno en el caso de que por desgracia hubiese una sedición militar, pues sabido es que un coronel en un momento dado puede tal vez disponer de un regimiento en uno ú otro sentido; pero como nunca se subleva contra el Gobierno todo el ejército, la milicia nacional, unida á la parte de ese ejército que queda al lado del Gobierno, puede acabar con cualquier insurrección.

Por lo demás, he creído conveniente añadir la palabra *formación* á las que se hallan consignadas en el artículo, para que no quede duda alguna de lo que se va á hacer, y me parece que he interpretado los sentimientos de la mayoría, á la que después de dar gracias por la benevolencia con que me ha oído, la ruego que vote el artículo tal y como está redactado. He dicho.

El Sr. Sorni rectificó alegando algunas razones para rechazar la adición del Sr. Becerra. El Sr. Becerra rectificó también, diciendo que encuentra desde luego completamente aceptable, y así lo ha creído siempre, que todos los ciudadanos formen parte de la milicia, porque no conoce medio más eficaz para que

todos se inspiren en los sentimientos liberales y se establezca la buena armonía y conciliación entre todos.

El señor ministro de la Gobernación se reservó el defender el proyecto para el caso de que fuese impugnado, y cree que la adición no tiene la importancia que se le quiere dar, por lo que rogó á los Sres. Sorni y Becerra que no disintieran sobre cosas que á su modo de ver son de poca importancia, y declaró que se reorganizarán todas las fuerzas ciudadanas de España con arreglo á la ordenanza del año 22.

Sin más discusión fué aprobado el art. 1.º, y sin debate alguno los dos restantes del proyecto.

Dióse cuenta de un artículo adicional que presentó el Sr. González Valledor, por el cual queda facultado el ministro de la Gobernación para que al redactor de nuevo estas ordenanzas pueda suprimir ciertas fórmulas que no están en armonía con nuestras instituciones y progresos de la época, que fué tomado en consideración y aprobado sin debate alguno.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto.

REORGANIZACION DE LOS CUERPOS FACULTATIVOS DEL EJERCITO.

Comisión de reorganización del ejército.—Reorganización de los cuerpos facultativos, dando entrada en ellos á cuantos soliciten plaza y la obtengan por oposición.

(Conclusion.)

ARTILLERIA.—La artillería es el arma más importante de cuantas componen los ejércitos modernos, cuyo nervio principal es, sin duda alguna, la infantería. Es, pues, del mayor interés la organización de la artillería y debe consagrarse un estudio profundo y meditado á lo complejo y vasto de su composición.

Desde el siglo XII en que se introdujo el uso de la artillería en Europa hasta nuestros días, se ve crecer paso á paso la importancia de esta arma, no solo por lo que en si es en cuanto á su poder y eficacia, sino tambien por las colosales proporciones, por el desarrollo inmenso que ha alcanzado. Desde la tormentaria, tan pesada y tosca en su manejo, tan insuficiente en sus efectos, tan corta en su proporcionalidad con las demás armas, hasta la moderna artillería móvil sobre el campo de batalla, general en su aplicación, eficazísima en sus resultados, considerable en el número de piezas que se amontonan á veces á centenares para acumular sus fuegos sobre un punto dado, hay una distancia inmensa que no en vano se ha recorrido unificando en lo posible, simplificando, regularizando y metódizando en todos los ramos hasta venir á un conjunto armónico, que no por lo vasto y variado, deja de corresponder á una idea, á un principio llo que en todas partes se manifiesta.

Conocer las necesidades, los servicios que ha de llenar esta arma, es del mayor interés al tratar de su organización y analizando razonadamente los fundamentos y aun examinando tambien las organizaciones europeas, particularmente las de aquellos países que más conexiones tienen con la nuestra, hemos de convenir en que al cuidado de la artillería debe estar el estudio, trazado, fabricación, conservación y uso del material de guerra, particularmente de los cañones, con sus montajes, proyectiles, pólvoras, espoletas y otros artículos no menos importantes. Es más, las fabricas de las armas portátiles de fuego y blancas y otros efectos de guerra, deben estar á cargo del cuerpo de artillería, porque poseyendo los conocimientos fabriles necesarios para otros ramos, natural parece, que á su cargo corran aquellos tambien, cuando la experiencia tiene demostrado lo acertado de la medida, no solo en España, sino tambien en Francia, Bélgica, Inglaterra y demás naciones europeas, aun las más libres y adelantadas.

Para que el oficial de artillería llene las exigencias del servicio, debe hallarse adornado de todos los conocimientos peculiares á su profesión, y que los reglamentos deben detallar. En la Escuela nacional militar deben cursar á probar aquellas materias que le instruyan, no solo en las nociones elementales y superiores de matemáticas, mecánica, física y química, con más las ordenanzas y otras instrucciones militares, sino tambien en los estudios profesionales ó de aplicación, tales como la balística, industria, arte militar, topografía y geodesia, etc.

Solo, pues, pasando por la Escuela puede ingresarse en el cuerpo de artillería, lo cual, á más de ser indispensable, como por si mismo se indica, es conveniente para que todos los oficiales facultativos que sirvan en esta arma, tengan un origen común en el que se fundan todas las procedencias, unificando las aspiraciones diversas, para que de este modo exista ese verdadero y levantado espíritu de cuerpo tan necesario en todas las instituciones, y particularmente en las militares.

La comisión, no puede dejar de decir la verdad en un asunto que entraña gravísimas cuestiones para la patria. Antes que reorganizar la artillería española, lo que es urgente, es organizarla, porque en realidad no existe. Públicos son los hechos, y por lo mismo la comisión no entrará á exponerlos, ni menos á analizarlos. No lo haría tampoco, aun cuando no tuvieran aquella condición, porque relacionados con la política, á la cual son ajenos sus individuos no pueden además examinar las causas que con la política se rozan. Militares ceñidos rigurosamente al cumplimiento de su deber, los individuos que forman esta junta, aceptan las cosas para estudiarlas, bajo el aspecto militar y nada más.

Pero aun así y todo, no pueden por menos de manifestar con lealtad que nuestra artillería no se encuentra, ni mucho menos, á la altura indispensable para llenar su misión dignamente. Si probábase quisieran de ello, sobradas podría dadas. No son necesarias, sin embargo.

Es, pues, urgente organizar la artillería española si no se quieren por la patria desastres crueles. Maduramente ha pensado sobre ello esta comisión y no ha hallado otra solución que en consecuencia estime acertada y buena, más que la que propone.

Los medios por virtud de los cuales esto pueda llevarse á cabo, no lo toca decirlos sino bajo su aspecto general; pero si puede afirmarse que el mal es mayor cada día, y que cada momento que se pierde, es un triunfo para los enemigos de la libertad y del orden.

Mucho pudiera extenderse la junta sobre este particular, mas el temor de salirse de sus naturales límites en materia tan grave y compleja le obligan á considerar suficiente lo ya expuesto con entera lealtad y convencimiento. La fusión de los cuerpos de artillería de mar y tierra, es otra de las reformas que estima acertadas esta comisión. Unidos estuvieron en un tiempo, y la experiencia ha demostrado, y la razón enseña, que no hay verdaderos argumentos en contra que exponer. Los conocimientos profesionales son los mismos; unas

mismas las piezas de que se sirven, y el servicio solo varia en detalles que no implican gravedad alguna. Reforma es esta, que si no ahora, en un plazo más ó menos próximo podrá realizarse.

Por todo lo cual, esta comisión ha aprobado lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de artillería tendrá á su cargo: Primero: Los establecimientos fabriles de armas y municiones que costee el Estado, que serán los necesarios para construir el material de guerra que sea preciso para abastecer nuestras plazas peninsulares y ultramarinas, y la Armada, surtiendo tambien á esta y al ejército de armas portátiles y municiones. Segundo: El mando de las secciones de tropa que desempeñen el servicio de las piezas de campaña y plaza. Tercero: El material, parques y demás que á este servicio se refiere.

Art. 2.º Los servicios de que hace mención el artículo anterior serán desempeñados por oficiales facultativos auxiliares, para el mando de las secciones de tropa, por los de la escala práctica, la cual se establece y se compondrá de los capitanes, tenientes y alféreces que procedan de la clase de sargentos de artillería.

Art. 3.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, queda derogado el decreto de 7 de Febrero de 1873; declarándose en su fuerza y vigor la constitución que tenía el cuerpo de artillería antes del decreto de 11 de Noviembre de 1866.

Art. 4.º La escala facultativa del cuerpo de artillería empezará por la clase de teniente, terminando en la que la ley de ascensos preceptiva; y la práctica por la clase de alférez, terminándose tambien conforme á la misma ley.

Art. 5.º El ingreso en la escala del cuerpo tendrá lugar precisamente en la clase de teniente, ingresando por oposición en la escuela nacional militar, cursando con censuras válidas las materias que comprende el plan de estudios de la misma en la parte referente á los oficiales de artillería ó ganando el máximo de los cursos que la ley de instrucción militar determine.

Art. 6.º Todos los individuos de la clase de tropa tienen derecho al ingreso en la citada escuela en las condiciones generales que dicha ley fije.

Art. 7.º El cuerpo de artillería estará dirigido por el jefe de la sección directiva de artillería del ministerio de la Guerra, cuyo destino será desempeñado por un brigadier ó mariscal de campo que haya sido coronel del cuerpo y tendrá las facultades que las ordenanzas y reglamentos de artillería señalan al director, inspector y coronel general del cuerpo, con más las que se determinan en la ley de organización del ministerio de la Guerra.

Art. 8.º Para informar al director general en todos los asuntos que juzgue convenientes consultar, ya sean de organización referentes á experiencias, fabricas, construcción del material de guerra, etc., emitirá una junta con la denominación de superior facultativa y organizada en la misma forma en que lo estaba antes del decreto de 7 de Febrero de 1873.

Igualmente se restablece la junta superior económica que existía antes del mencionado decreto.

Art. 9.º La dirección de Artillería para poder llenar sus diferentes servicios se armonizará con la general militar de la Península, si subsistiesen las capitánías generales por subdirecciones y comandancias de artillería en la forma que anteriormente se verificaba y si fuere por cuerpos de ejército ó direcciones, por comandancias generales de division ó cuerpo de ejército.

Art. 10. Las necesidades del servicio determinarán el número de regimientos que deben existir de plaza, campaña y de montaña, así como tambien el número de jefes y oficiales de que ha de constar el cuerpo.

Art. 11. A fin de poder llevar á efecto rápidamente y en beneficio del Estado la organización de la artillería, se procederá á la vuelta del servicio de todos los retirados y licenciados absolutos del cuerpo.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 1.º Constituido que esté el cuerpo facultativo de artillería se tratará de que se fusione con el de artillería de la Armada, para lo cual se pondrán de acuerdo los ministros de la Guerra y de Marina á fin de que se lleve á efecto dicha medida respetando los derechos legítimamente creados y sin que pueda resultar perjuicio para ninguna de las dos escalas.

Art. 2.º Los alumnos de artillería que han terminado sus estudios después de la disolución del cuerpo y han sido aprobados por los profesores de la extinguida academia, ingresarán en clase de tenientes por el orden de aptitud establecido en los reglamentos.

INGENIEROS.—Para la organización del cuerpo de Ingenieros, se debe tener presente la probable organización del ejército en el futuro acomodada á la distribución en cuerpos de ejército, divisiones y brigadas, como parece se halla en el ánimo de la subcomisión encargada de estos trabajos. Especialmente para las tropas del arma el atender á esa distribución y á las proporciones que resulten para una guerra, parece indispensable si se ha de tener tropas útiles en las diversas especialidades que el instituto abraza, y no se ha de tropezar á última hora con insuperables dificultades prácticas.

Bajo este punto de vista, la fuerza y organización últimamente aprobadas por real orden de 3 de Octubre de 1872, y mandada llevar á cabo por la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873, creemos, después de estudiarlas detenidamente, que satisface al objeto, si bien con la necesaria variación de agrupar las compañías de modo que se encuentren reunidas las especialidades análogas.

Partiendo del supuesto de la division militar del territorio en cuerpos de ejército, divisiones, etcétera, hasta que se halle esta determinada, no puede fijarse el número de direcciones, subdirecciones que hoy corresponden al de capitánías generales, y por tanto admitimos las actuales.

Organizados los cuerpos de ejército, será preciso que en cada uno de ellos exista un comandante general de ingenieros, que deberá ser de la clase de brigadieres, teniendo á sus órdenes inmediatas un capitán y dos subalternos para la ejecución de los trabajos y proyectos que determine dicho jefe, en las maniobras y operaciones de su cuerpo de ejército.

Dichos comandantes generales desempeñarán el papel de los actuales directores sub-inspectores en los distritos que de la nueva division resulten.

Entre los jefes ú oficiales destinados á comisiones especiales, es de rigor el contar algunos que tengan en los ejércitos extranjeros la comisión permanente de estudiar los adelantos propios del instituto para mantener las necesarias relaciones con el nuestro, y poder seguir el movimiento general.

La ampliación de la brigada topográfica hoy existente, es de gran importancia, hoy que el

conocimiento de la topografía del mapa de España es de utilidad principal y constante.

La refundición por último del cuerpo de ingenieros del ejército con el de ingenieros de la Armada, no puede ofrecer dificultad bajo el punto de vista científico, toda vez que en el programa actual de enseñanza de los primeros, no hay otra diferencia que la de arquitectura naval, cuya asignatura puede introducirse en el mismo, y la Escuela nacional militar que esta comisión tiene en estudio, facilitará para lo adelante esa fusión.

Según las precedentes consideraciones, la organización que proponemos comprenderá:

ARTICULO PRIMERO.—1.º El Estado Mayor del cuerpo.

2.º Las secciones de tropa.
3.º El batallón de Cuba.
4.º Las compañías de Filipinas.
5.º El establecimiento central y escuelas prácticas.

6.º Las brigadas topográficas.
7.º El cuerpo de ingenieros tendrá á su cargo la construcción, conservación y reparación de las plazas y puntos fortificados, edificios y construcciones militares, cualquiera que sea el objeto á que se destinen, incluidas las pertenecientes á la Marina y á los arsenales, el servicio de campaña y el levantamiento de planos de plazas, costas y fronteras.

8.º El ingreso en la escala se verificará por la clase de tenientes, cuyo empleo podrá obtener cualquier español perteneciente ó no al ejército, siguiendo los cursos correspondientes en la escuela, ó probando desde luego mediante examen los conocimientos teóricos propios del ingeniero militar, y adquiriendo luego en la escuela la práctica del servicio, según la ley de instrucción determine.

9.º El estado mayor del cuerpo lo compondrán:

El personal de las direcciones sub-inspecciones que corresponda á la division militar del territorio.

La comandancia exenta de Ceuta.

El personal que actualmente desempeña igual servicio en las provincias de Ultramar.

Los comandantes generales de ingenieros afectos á los cuerpos de ejército en que se distribuya el de España y las planas mayores de oficiales que tengan dichos comandantes á sus inmediatas órdenes. Estos comandantes generales serán directores sub-inspectores de los distritos que les correspondan.

El personal del ministerio de la Guerra que señale el proyecto de organización de este departamento.

Los jefes y oficiales que desempeñen el profesorado y comisiones especiales.

La organización de los tropas de ingenieros con relación á cada uno de los servicios especiales é instrucción, será la últimamente aprobada por la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873, con las modificaciones á la misma que estudia actualmente una comisión del cuerpo y procurando reunir en unidades similares las diferentes especialidades que ahora están repartidas en los cuatro regimientos.

Tendrán siempre todas las secciones de tropa consigo y en el mejor estado de servicio, todo el material, parque y ganado que aquel exija en la guerra á excepción del material de bombas que debiendo emplearse solamente para la instrucción y para la extinción de incendios en plazas sitiadas, deberá permanecer durante la paz en la escuela de zapadores.

6.º Las tropas de las provincias de Ultramar seguirán organizadas como hoy lo están.

7.º El establecimiento central comprenderá como hoy:

Los talleres de construcción y reparación del material de campaña.

El parque general para organización de nuevos ejércitos de reserva.

El parque de renovación y reserva del material de las secciones armadas.

Los archivos generales.

8.º Las brigadas topográficas serán tres como la que hoy existe, y desempeñando análogos cometidos.

El personal de jefes y oficiales de las secciones de tropa, será el de los regimientos actuales repartido convenientemente, según señalarán los reglamentos orgánicos.

Los tenientes del cuerpo y los capitanes en sus primeros cuatro años de servicio, deberán pertenecer precisamente á la plantilla de las escuelas prácticas y secciones de tropa, á excepción de los más antiguos de aquellos que formarán las planas mayores á las inmediatas órdenes de los comandantes generales de ingenieros en los cuerpos de ejército.

Artículo adicional.—Poniéndose de acuerdo los ministros de la Guerra y Marina, se tratará de formar un solo cuerpo de los dos que actualmente existen de Ingenieros militares é Ingenieros navales, teniendo en cuenta los derechos del personal que hoy los constituye, para que ni los del uno ni los del otro resulten perjudicados.

ESTADO MAYOR.—La subcomisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de reorganización de los cuerpos facultativos en un plazo de cuatro días á contar desde la fecha de la disposición del excelentísimo señor ministro de la Guerra de 19 del corriente, ha presentado oportunamente sus trabajos para someterlos á la aprobación de la comisión general. De los tres proyectos que su estudio comprendía han sido aprobados los relativos al cuerpo de artillería y al de ingenieros, y desechado en la discusión el que trataba de la reorganización del cuerpo de E. M.

En tal estado y faltando solo un día para la remisión del proyecto referido, toda vez que el parcial desecho no puede acompañarse como dictamen de esta comisión, sino solamente como voto particular formulado por sus autores, la misma designó una subcomisión especial para que redactase un nuevo proyecto para someterlo á la discusión; y atendiendo á la falta de tiempo y al deseo de no presentar un trabajo poco meditado, expresa como recurso del momento, esta circunstancia en el siguiente

Artículo único. La actual organización del cuerpo de estado mayor se conservará en tanto que la subcomisión especial nombrada para este objeto formula su pensamiento, si es que este alcanza la oportuna aprobación.

Madrid 23 de Agosto de 1873.—El presidente, José de Orozco y Zúñiga.—El vocal secretario, Manuel Gomez de Avellaneda y del Cerro.—El vocal secretario, Cándido Varona y Olarte.—El vocal secretario, Manuel Benítez y Parodi.—El vocal secretario, Federico de Madariaga y Suarez.

Ha oído decir un colega, que algunos comandantes de voluntarios de esta capital puen nombrar comandante general de la fuerza ciudadana al Sr. Estévez. ¡Pobre Sr. Carmonal!

El brigadier Villapalmeria ha dimitido el cargo de jefe de la columna de la Ribera, y en su lugar ha sido nombrado el coronel Sr. Iriarte.

Ayer se tuvo noticia de un nuevo acto de indisciplina llevado á cabo por algunas fuerzas del ejército de Cataluña. Parece que los batallones de Mérida, la Habana y Bailén, que componían una columna que debía acompañar un convoy destinado á Berga, asediado de nuevo por los carlistas, se insubordinaron en Manresa, negándose á marchar adelante. Los esfuerzos hechos por el coronel que mandaba las fuerzas fueron inútiles, y las fuerzas indisciplinadas permanecen en Manresa sin atender á su deber y á la obediencia militar. Con este motivo parece que se había producido alguna agitación en Barcelona.

Un colega de la mañana dice, que además de los batallones citados, tomaron parte en la rebelion algunas fuerzas de los de Cataluña, Cuba, Tarrifa y Cádiz. No se confirma, sin embargo, que hayan asesinado á varios de sus oficiales, como anoche se dijo.

Parece que la conducta de estos no es muy clara, según informe de personas muy allegadas al actual ministerio.

¿Y continuará sin aplicarse la Ordenanza ante tantos y tan repetidos actos de indisciplina?

Dice *El Tiempo*:

«Se nos asegura que en una junta celebrada el viernes último en esta capital por los encargados de la organización política del partido carlista, ha sido aprobado, por seis votos de mayoría, el restablecimiento del tribunal de la Inquisición, como una de las bases del que imaginan su futuro gobierno.»

Todo es posible.

Durante la última federalista insurrección de Granada, el oficial segundo de la administración económica de la provincia, D. Francisco Rivera y Mendoza, antiguo, honrado é inteligente empleado del ramo de Hacienda, no solo se negó á continuar sirviendo su destino bajo el mando de los alzados, sino que se retiró á Beznar, desde donde con fecha 4 de Agosto dió parte de su conducta á su jefe el director de rentas.

Parecía que esta debía ser una recomendación, si no para que se le ascendiera, para que se le conservara al menos en su puesto. Pues bien: en vez de eso, apenas pacificada Granada y mientras siguen en sus destinos algunos de los empleados que reconocieron á la junta revolucionaria, el Sr. Rivera ha sido declarado cesante para colocar en su puesto á un sobrino de un diputado de la mayoría, al cual sobrino no se le ha conocido hasta ahora otro oficio que el de corredor de drogas, que no parece sea la mejor preparación para manejar los arduos asuntos de Hacienda.

Creemos que el señor ministro de Hacienda, en medio de sus muchas ocupaciones, no habrá fijado su atención en este asunto; pero la injusticia cometida en él es tan grande, que si el hecho llega á conocimiento del Sr. Carvajal, no sería imposible que procurase repararlo, aunque no sea más que por no poner sus actos en contradicción con las órdenes que sobre los empleados leales y desleales tenía previamente dadas.

El Católico, periódico tradicionalista de Valencia, ha sido víctima de un atropello incalificable, estando haciendo la tirada de ayer domingo. Unos cuantos individuos con dagas y pistolas penetraron en su establecimiento, hicieron suspender el trabajo y robaron todo el papel de la tirada. La policía acudió ya tarde.

Noticias de Viena dicen que el emperador de Austria ha dirigido una carta al rey Víctor Manuel, invitándole á ir á aquele la capital, y que Víctor Manuel irá á Viena durante el mes de Setiembre. De Roma dicen al mismo tiempo, que los partidarios de una alianza entre Italia y Alemania, aseguran, que no solo Víctor Manuel irá á Viena, sino que desde allí pasará á Berlín, para lo cual ha recibido tambien una invitación del emperador Guillermo. Los partidarios de la alianza entre Italia y Francia aseguran, por el contrario, que Víctor Manuel no irá ni á Viena ni á Berlín. Como de hacerse ese viaje sería en los primeros días de Setiembre, poco puede tardar en saberse.

Anteayer fué reducido á prision por orden del gobernador civil el comandante del batallón de la Vanguardia republicana, D. Eleuterio Martínez.

Dícese que pertenecía al Comité de Salud pública.

En Galicia se nota un movimiento general contra el pago de la contribución.

Ocurren en nuestro país cosas verdaderamente extrañas: mientras uada se ha dicho á muchos ayuntamientos de la provincia de Valencia que se constituyeron en juntas revolucionarias, simpatizando con el movimiento cantonal, el ayuntamiento de Enguera, que tuvo el valor de prender á Plaza y muchos individuos de su partida, ha recibido en cambio su destitución del gobernador; lo mismo que los de Vallada y Mogente, sin que en tan grave determinación haya intervenido la comisión provincial, por lo que es de temer, según dicen *las Provincias*, que estable un conflicto entre dicha comisión y el gobierno de provincia.

Tambien parece, añade dicho colega, que se ha tratado de separar los ayuntamientos de Bicorn, Quesa, Bobaite y Navarres contra el parecer de la comisión provincial, y se nos dice que estos ayuntamientos, deseados de mantener el orden y defenderse contra el movimiento cantonal, organizaron sus fuerzas para batir á la partida federal que había levantado el diputado constituyente Sr. Perelló, de cuyo hecho parece que tiene conocimiento el juzgado de Enguera por numerosas comunicaciones de los jueces municipales del distrito, si bien no sabemos que se haya instruido sumaria sobre aquellos sucesos.

En *El Noticiero* de Navarra del sábado leemos lo siguiente:

«Ignoramos qué fundamento pueda tener la noticia que estos días ha circulado de que D. Carlos está herido á consecuencia de un atentado contra él en Est. Se dice que le dispararon varios tiros a guisa de sus partidarios, dos de los cuales han sido pasados por las armas. Tambien se asegura que se quiso atentar contra la vida de Dorregaray, por creerse afecto á la causa alfonsina, añadiéndose que estos grandísimos hechos han producido una fuerte colisión entre los carlistas.»

Ha sido nombrado superintendente de la casa nacional de la moneda el ingeniero señor Usera.

Admitida por el Gobierno la dimisión de don Angel Fernandez de los Rios, representante de España en Portugal, será nombrado para dicho cargo el Sr. D. Bernardo García.

EL GOBIERNO.

MADRID 2 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

A LA DISCUSION.

Continuamos hoy, según ofrecimos, contestando a *La Discusión*, que publicó el 30 del actual un artículo, con el epígrafe de *Inútiles reclamaciones*. Consignamos en nuestro último número la inexactitud en que incurrió dicho periódico al aseverar que, cuando el general á que aludimos se ofreció al señor ministro del ramo, para atacar con una fragata á la *Vitoria*, pareció entonces á El Gobierno empresa fácil y baladí, *rendir con un solo buque de madera á cinco fragatas blindadas*. Falso, completamente falso.

Ese general, ni es tan temerario, ni tan imperioso.

Cuatro, señor ministro; cuatro y no cinco son las blindadas que existían en el puerto y dársena de Cartagena. ¿Le parece aun escaso este número de cuatro que, por los procedimientos conocidos de nuestros lectores, se encuentran en poder de los insurrectos y de las marinas extranjeras? Cuando ese ofrecimiento, de las cuatro blindadas, la *Tetuan* estaba desarmada, y aun no se había utilizado por los insurrectos como batería flotante dentro del puerto. La *Numancia*, en situación especial, pero no lista, aun no podía funcionar. De la *Mendez Nuñez*, blindada para ensayo, por un sistema mixto, y también en situación especial, no habían tampoco hecho uso los mismos insurrectos.

De las blindadas, pues, quedaba solo la *Vitoria*, única completamente armada, con la condición esencialísima para el éxito del ataque, de su muy poco andar, causado por la suciedad de los fondos, y esta sola era el blanco del ataque propuesto. Pero señor ministro de Marina, si el Gobierno de la república federal, personificación del más acendrado patriotismo, determinó, como mucho más cómodo, que la insurrecta *Vitoria* fuese apresada por los buques de marinas extranjeras! Defienda, pues, *La Discusión* la conducta del señor ministro del ramo; defiéndase á sí propio el señor ministro con hechos, con medidas que justifiquen su conducta en el tiempo que ha regido la Marina, no como lo hace *La Discusión*, con vulgaridades, con nebulosas retenciones de intenciones y de miras de que se cree dispensado revelar. La retamos á que las revele: no nos duelen prendas. En ese caso la confundiremos con los hechos; con las razones, con la justicia debida á conducta muy distinta en amor al país, en amor á la Marina; únicos móviles que nos arrastran contra nuestra propia voluntad al doloroso sacrificio, de consideraciones de amistad, de compañerismo de que nos acusa *La Discusión* ó sus inspiradores. Porque ante el país, ante la Marina, no pueden imperar afecciones por caras que para nosotros sean.

En las esferas del Gobierno, provocados por el señor ministro del ramo al declarar con la solemnidad de oficio *manchado hasta cierto punto el honor de la Marina nacional*, puestos ya en el caso de probar la irresponsabilidad de los cuerpos de la Armada, no se juzga la persona del compañero, del amigo, se juzga la persona como ministro, como autoridad. No se confunde, pues, lo que no debe ni puede confundirse, aunque parezca ser este el deliberado propósito de los inspiradores del escrito á que contestamos. El general Topete (D. Ramon) que es la autoridad, claro, á que alude *La Discusión*, no recuerda con seguridad el caso en que preguntara, si se consideraba en su fuerza y vigor la Ordenanza. Si lo hizo, fué seguramente con la intención de arrancar, así, materialmente, arrancar al Gobierno, una declaración que no había conseguido ni consiguió durante su mando en Cartagena. Lo que si recuerda y puede atestiguar con las copias que conserva en su poder, es que constantemente dirigió al Gobierno sentidas y enérgicas quejas por la impotencia á que se condenaba para dar órdenes, para mantener la disciplina. Lo que si recuerda es que constantemente estuvo predicando la disciplina general á que se nos conducía, y de que sin resultado carecieron repetidas veces la absoluta necesidad de que el Gobierno declarase solemnemente y autorizadamente, que la proclamación de la república no envolvía, según la convicción del soldado y del marinero, la consecuencia derogatoria de la Ordenanza en ninguno de sus preceptos.

Ese general expresó con infinitas variaciones sobre el mismo tema que interesado en tan salvadores principios, dirige su voz leal y sincera al Gobierno, por conducto del ministro del ramo Sr. Oreyro, á quien también consideraba interesado y con el patriotismo necesario en tan solemnes momentos por el buen nombre del Cuerpo, para que las autoridades del ramo pudieran llenar en esos momentos su difícil misión, con prestigio, dignidad y con el superior apoyo que les es debido; pues de lo contrario, como preveía lo que habría de sucederle en el mando, la rectitud de sus principios y sus más leales esfuerzos en favor de la disciplina, en favor del orden, y por consecuencia, en favor del país ó del Gobierno que lo representa, le crearía una situación crítica é ineficaz, porque malévolas insinuaciones le señalarían como enemigo de la situación.

—¿Qué hizo el señor ministro del ramo desde el 23 de Febrero que se posesionó de tan elevado cargo, hasta el 11 de Junio en que cesó? ¿Qué previsoras medidas é instrucciones comunicó á las autoridades de su ramo, para prevenir el desastroso desenlace de los sucesos en Cartagena? Respondan los inspiradores de *La Discusión*; publiquelas el señor ministro del ramo, como nosotros estamos dispuestos, si se nos provoca, á hacerlo íntegras de todas las comunicaciones del Sr. Topete. Parte de algunas, no de todas, conocen nuestros lectores, por lo que de ellas hemos insertado en nuestra serie de artículos.

Por el contrario, ¿cuáles fueron las medidas del Gobierno del Sr. Figueras, de que formó

parte el Sr. Oreyro, en satisfacción á las comunicaciones del Sr. Topete? Las ignora el país: solo conoce su impasibilidad por manifestaciones, ya intolerables en su forma, ante la misma casa del capitán general de Cartagena, que sucedió al Sr. Topete, por sugerencias de mala ley completamente ajenas del servicio, rebajando su prestigio: solo se sabe que se sacrificó injustamente en su destino al jefe del ramo de ingenieros navales en aquel departamento. Interponerse entre los delincuentes y la justicia; mandar sobreser en la sumaria de conspiración en la *Vitoria*; que fueran puestos en libertad los presuntos reos y quedara impune el delito frustrado; hé aquí lo que ha hecho el Sr. Oreyro, aparte de otras muchas cosas á cual más funestas. Y no se nos diga que para el correctivo en el primer caso existía allí una autoridad superior. Esto en boca del Gobierno sería un horrible sarcasmo, porque todo gobierno digno que merezca este nombre, sabe cuál es su obligación respecto de una autoridad, si conceptuara que no había obrado con arreglo á las instrucciones que le tuviera dadas. Lo mismo decimos del Gobierno respecto del Sr. Topete, cuando aun mandaba el departamento.

Si á pesar de los procedimientos del Gobierno: si á pesar de su obstinado silencio á las incasantes gestiones de la autoridad para la declaración de que después de proclamada la república subsistían ciertos preceptos rigurosos de la Ordenanza, conceptuó el Gobierno que el Sr. Topete faltó á su deber en la pregunta para aplicarla, ¿por qué el señor ministro de Marina no lo sujetó á juicio como debiera y como doblemente lo exigían las graves circunstancias que ya atravesaba el país? Porque el Gobierno de que formaba parte, porque el mismo ministro del ramo carecía por completo de la autoridad moral necesaria, y mucho más tratándose de un general que con sus comunicaciones había salvado su peculiar responsabilidad.

El señor ministro del ramo desde el 24 de Febrero, durante el Gabinete Figueras, encantado con las teorías federales, no pudo cobrar energía hasta que se le comunicó el Sr. Salmeron, y por primera vez dió muestra de ella en su circular de 19 de Julio y en que hizo la declaración solemne sobre la aplicación de la Ordenanza, que no pudo arrancarle nunca el señor Topete.

Lo único que entonces pudo conseguir el señor Topete de las teorías federales, fué verse expuesto al frente de las filas de marinería, que á punto estuvo de producir un asesinato en cierto acto y con motivo del cual, quizás hiciera la consulta. —¿Que á este extremo puede verse arrastrada involuntariamente la autoridad en un acto primo de indignación para contener síntomas vehementes de disciplina que el desuso de la Ordenanza y las teorías federales han dejado hasta ahora sin correctivo!

Cuando ocurrió aquel acto, el Sr. Topete tenía anunciado su relevo, y sospecha, que la verdadera causa no fué otra que la de no corresponder á las teorías del Gobierno sus rectos principios militares en el desempeño de su autoridad en Cartagena. Si no se le hubiera sustituido, habría dejado su puesto, fundando su dimisión con la energía necesaria; pues consta al señor Oreyro, que cuando lo ha creído necesario al prestigio de su autoridad, al bien del país y al brillo de su cuerpo, ha respondido con su empleo del agraviado, que con sus palabras y contra su voluntad pudiera haber recibido la disciplina. Pero si por una circunstancia imprevista se hubiera visto obligado á continuar en el mando del departamento de Cartagena, puede estar seguro el Sr. Oreyro que, perdida la esperanza del apoyo superior que le fuera debido, habría tratado de obrar, como su deber le aconsejaba, en contra de los principios disolventes de los Gobiernos del Sr. Figueras y del Sr. Pi, y quien sabe, si Dios premiando sus esfuerzos y rectas intenciones, le hubiese permitido salvar en Cartagena los buques, y con los buques á España, de actos vergonzosos y de consecuencias inculcables en desdichas, de que son los primeros responsables los que han gobernado con semejantes teorías.

Otro día quizá completaremos estas reflexiones.

INSURRECCION CARLISTA.

Ningun telegrama publica hoy la *Gaceta*, sobre la insurrección carlista. Las noticias particulares dicen que el Pretendiente pernoctó anoche en Sanzol, y Dorregaray con Olio en Los Arcos, habiéndose dividido las fuerzas de estos cabecillas; lo cual indica que han desistido por completo de atacar á Logroño.

De esta capital debió salir anoche el general Sanchez Bregua.

Lizárraga se ha situado con 4.000 guipuzcoanos en las alturas de Estella, cuya población ha quedado guarnecida por un batallón carlista, habiéndosele conferido al coronel del mismo el mando de la plaza.

El grueso de las facciones cruzó ayer tarde por Santa Cruz de Campezu, ignorándose la dirección que tomarían.

El gobernador de Soria participa que la partida Ruperto Blanco ha entrado en aquella provincia, procedente de la de Logroño. Una columna de la Guardia civil salió ayer mañana de la capital para rechazar y batir á dicha partida si se presenta.

Villalain se corrió hácia el paso de la barca de Ituro; pero hallándose en aquellos vados tuvo que retroceder á fin de evitar encontrarse con otra columna de la Guardia civil situada hácia Moron.

Se han enviado fuerzas á Ternel con objeto de que los carlistas intentan dar un golpe sobre dicha capital.

En el Alto Aragón no queda más columna que la del coronel Delatre. Las demás están en el Bajo Aragón.

Ha salido á encargarse del mando de la columna que opera en la ribera de Navarra el coronel Iriarte, que se encontraba en Paracuellos de Gineca (Zaragoza).

Las columnas del distrito militar de Valladolid se encuentran distribuidas del modo siguiente: una compañía de Guadalajara en Alar; los destacamentos del regimiento de Córdoba en Aguilar y Quintanilla; cincuenta y cinco carabineros, procedentes de Oviedo, en el concejo de Laviana y San Martín del Rey, y cuarenta y cinco civiles en Mieres, y treinta carabineros y sesenta voluntarios en Aller.

Anteayer fué día de bastante ansiedad en Valencia para los que conocían el movimiento de las pocas tropas que hay en esta provincia. Hé aquí el motivo:

Saben nuestros lectores que se habían enviado á Segorbe, para auxiliar la defensa de la ciudad, una compañía de Castrejana y 300 fusiles. Los segorbinos se negaron á tomar las armas y defender la población, y con este motivo dióse orden á la compañía de retirarse á Valencia con las armas; pero sabiendo después que Cuelca marchaba á cortar el paso, se telegrafió por Madrid y Zaragoza, única línea libre, para que no saliera, sino que se hiciera fuerte en Segorbe. Este telegrama no llegó á tiempo, y la compañía de Castrejana se puso en camino con 288 fusiles y acompañada del cuadro de reserva de Segorbe. En tanto Cuelca con cerca de 2.000 hombres llegaba á los alrededores de Sagunto, y cuando acababa de entrar la compañía de Castrejana, penetraba también la facción á las seis de la tarde. Los soldados se hicieron fuertes en la casa municipal, rechazando con entereza las intenciones de rendición, y al fin un oficial intimó con Cuelca expresándole la inquebrantable decisión de la compañía de quemar el último cartucho sin rendirse.

Ante la enérgica actitud de aquellos oficiales y soldados, Cuelca no se atrevió á empeñar la lucha, y permitió que tambor batiente, con armas, municiones y equipo, y cual si no existieran los carlistas, saliera á las doce de la noche de Sagunto.

Para favorecer su movimiento el Sr. Arrando salió anteayer con las doce y media de Valencia con dos piezas, 100 caballos y unos 400 infantes, que es la fuerza que pudo reunir, volviendo á las cuatro y media sin haber pasado de Masamagrell, donde supo que la compañía de Castrejana estaba en Sagunto.

En esta villa los carlistas hicieron encender luminarias, se apoderaron de algunos fondos y caballos y salieron anteayer á las siete con dirección á Segorbe. Viajeros venidos por la carretera de Aragón les vieron en Estivella.

Con la compañía de Castrejana iba á Valencia el cuadro de la reserva de Segorbe y 288 fusiles de los 300 enviados. Estas armas han caído en poder de Cuelca, pero el cuadro de la reserva llegó á la capital con sus armas y equipo.

Noticias posteriores dicen que Cuelca se encontraba ayer en Segorbe con 6.000 hombres, que según noticias confidenciales se le iban uniendo mayor número de insurrectos, si bien las autoridades que comunican estas noticias creen que en ellas hay exageración.

En Cataluña sigue con carácter muy grave la insurrección. Los carlistas se presentaron en San Felú de Codina, exigieron contribución y se llevaron presos á tres ricos propietarios.

Los carlistas habían arrancado varios rails de la línea de Francia, sección del litoral en las inmediaciones de Tordera. Una partida se había estacionado el sábado en las inmediaciones de Sils é hizo una descarga sobre el tren-correo que había salido de Barcelona, resultando gravemente herido el fogonista, que hubo de quedarse en la estación de Sils. El tren continuó su marcha y llegó á Gerona, pero no vino á esta el tren-correo que debía salir al medio día de la capital de la provincia vecina, y los trenes ascendentes no pasaron de Calella.

En la mañana del domingo, mientras en Sils tenía lugar el criminal atentado que en otro lugar relatamos, el jefe de la estación del Rempalme recibió la comunicación siguiente:

Comandancia general de Gerona y Barcelona.—Ejército real de Cataluña.—Campo del honor 27 de Agosto.—Al señor administrador del Rempalme.—Por las facultades que me ha conferido S. A. y D. Francisco Savalls, y por la orden que di el 24, y no cumpliendo Vds. con ella, ordeno y mando: hará V. el favor, bajo su responsabilidad, de pasar una circular á todos los guardas y demás empleados de la vía, tengan sus casas deshabitadas por todo el día 28, por cuanto pasado este plazo y pegó fuego á todas las casas que yo tenga por conveniente, al mismo tiempo á los maquinistas, porque tengo ganas de hacer un escarmiento en ellos, porque á tiros los he de matar.—Dios guarde á V. muchos años.—El comandante de la fuerza, Segismundo Julia.

El Gobierno de la república, en cuanto ha tenido noticia de las desgracias ocurridas en Tortellá, ha dado orden telegráfica para que se forme el expediente que dispone la ley á fin de socorrerlas del fondo de calamidades públicas.

El mismo domingo recibió el alcalde de Olot, Sr. Deu, un oficio de Savalls, que literalmente dice así:

«Hay un sello que dice:—Ejército real de Cataluña.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.—Al objeto de evitar los grandes perjuicios que se irrogan al país con el cerco de Olot, cerco forzado por la actitud en que se han colocado algunos habitantes de esa villa, he resuelto emprender contra ella un ataque serio, formal, tan luego como tenga reunidos los recursos que voy aportando todos los días, si como no espero deja de abrir las puertas á las tropas leales del ejército de Cataluña y prestar sujeción al rey. Por este motivo, y deseando evitar la efusión de sangre, me dirijo á esa excelentísima corporación rogándole pese las consecuencias que puedan redundar de la inobediencia á las órdenes del legítimo monarca de España, nodejando de examinar que el Gobierno usurpador está imposibilitado por muchos días de ofrecer auxilio alguno, por cuanto la única columna que se había formado para proteger las plazas fortificadas de este territorio acaba de ser batida por las tropas del rey.

Al mismo tiempo tendrá en cuenta esa municipalidad el castigo impuesto á la revoltosa población de Tortellá y no olvidará las palabras de nuestro legítimo monarca al decir que quiere ser rey de todos los españoles.

Después de esto, no me resta otra cosa que aconsejar á esa corporación excelentísima que acate las resoluciones del rey, en la seguridad de que obrando así serán recibidos y tratados

como hermanos por los valientes soldados del ejército real, olvidados sus anteriores extravíos y considerados como súbditos leales y sumisos á las órdenes del Sr. D. Carlos VII que Dios guarde.

Esto es cuanto debo comunicar á esa corporación sobre la cual declino la responsabilidad de cuanto suceda en el caso de rehusar la obediencia al legítimo monarca de las Españas.—Cuartel general, Agosto de 1873.—El general comandante general de la provincia de Gerona y Barcelona, Savalls (hay una rubrica).—Es copia literal.—Excelentísimo ayuntamiento de Olot.

Polo y Segarra al frente de los 900 carlistas levantados en las inmediaciones de Monroy han entrado en Penarroya, Portellada y Fresneda, exigiendo fuertes sumas que recaudaron en gran parte. Ayer se dirigieron á Calaceite, y la columna de Arjona les va á los alcances.

LA CUESTION HIDALGO.—Aun cuando ayer dimos á conocer á nuestros lectores algunos pormenores del suceso ocurrido entre el capitán general de Castilla la Nueva y varios oficiales del ejército destinados á Cataluña, vamos hoy á ampliarlos, haciendo una exacta relación de lo ocurrido.

Con objeto de volver á la obediencia á los batallones de Béjar y Tarifa, que, como nuestros lectores saben, se hallan en completo estado de indisciplina, el Gobierno resolvió reemplazar á la oficialidad de aquellos cuerpos con otros jefes y oficiales que pudieran imponerse más fácilmente á los soldados. Al efecto, el domingo por la noche y el lunes por la mañana fueron citados al gobierno de Madrid 80 ó 90 jefes y oficiales de los de reemplazo en esta ciudad. La paleta de citación era poco respetuosa y ménos formal, pues además de hallarse extendida en media cuartilla de papel bastante ordinario, carecía por completo de forma y aun de ortografía. Hé aquí la copia exacta de una de esas paletas, que ha llegado á nuestras manos:

«El... (aquí la graduación y el nombre del jefe ú oficial á quien va dirigida) se presentará á las doce del día de mañana en mi despacho que de no verificarlo pasará V. á Prisiones Militares.

Madrid 31 de Agosto de 1873.—GAVILA.» (En el margen izquierdo de la cuartilla hay un sello del gobierno militar de Madrid.)

Reunida en el despacho del capitán general del distrito la doble oficialidad destinada al batallón de cazadores de Béjar, el general Hidalgo expuso la imperiosa necesidad de que ayer mismo saliesen para su destino, y añadió esperaba que cumplirían con su deber y restablecerían la disciplina, imponiéndose por la fuerza, puesto que eran en número bastante, y matando, si era necesario, á los soldados que faltasen á su deber, y hasta una compañía entera si fuese preciso.

El teniente D. Rómulo Villamazares pidió entonces autorización para hablar, y una vez concedida expuso que él, en unión de otros oficiales, había puesto en práctica en Cataluña las instrucciones del general, dando muerte á varios soldados en las calles de Igualada, y quedando cadáver algún oficial al querer restablecer la disciplina; pero que las faltas de aquellos soldados habían quedado impunes y sin el castigo que marca la Ordenanza, por lo que él juzgaba que no debía volver á Cataluña sin que se garantizase el cumplimiento de las prescripciones del Código del ejército.

Repudiado severamente dicho oficial por el general Hidalgo, y dada la orden de que fuese arrestado á las prisiones militares, el general advirtió á todos los presentes que el primero que hablase en igual sentido, tratando de desobedecer las disposiciones del Gobierno, sería también preso y sumariado. Una vez los oficiales fuera de la habitación, manifestaron á su teniente coronel que se hallaban dispuestos á correr la misma suerte que su compañero Villamazares y á no marchar á Cataluña sin la seguridad de que había de ser cumplida la Ordenanza. El jefe citadío dispuso que formasen un grupo los que opinaban de dicha suerte y otro los que estuvieran dispuestos á marchar, resultando que en el primero quedó la casi totalidad de los oficiales, y en el segundo el teniente coronel, los cuatro comandantes y un capitán, pasando entonces el citado primer jefe á poner en conocimiento del Sr. Hidalgo el acuerdo de los oficiales.

Reunidos nuevamente en el despacho del general, y separados los grupos como queda dicho, calificó duramente á los individuos del primero, según dice *La Gaceta Popular*, con los epítetos de *cobardes, malos oficiales, indignos del uniforme que vestían, causantes de la indisciplina de las tropas* y otras frases que, en el tono más descomulgado, dieron lugar á que algunos oficiales, considerándose ofendidos y atropellados, trataran de defenderse, manifestando que estaban dispuestos á obedecer al Gobierno y á sacrificarse en pró de la disciplina, pero con la garantía de que se cumpliera la Ordenanza en todas sus partes y no fuesen estériles sus sacrificios. Dispuesto el arresto de otros dos oficiales, de los que mayor insistencia mostraban en defenderse, los Sres. Ayala y Talavera, marchó el capitán general á dar cuenta al ministro de lo ocurrido, el cual mandó llamar á los oficiales y les amonestó severamente porque trataban de oponerse á cumplir las órdenes del Gobierno de la república, acusando á los que habían estado en Cataluña de ser los causantes de la indisciplina por no haber sabido morir al frente de las tropas, ciñendo espada y revolver, que eran sinónimos de muerte; que estaba resuelto á que la disciplina fuese una verdad y marcharan á Cataluña entre guardias civiles; que para ello, si era preciso, fusilaría á seis oficiales en el patio del ministerio, y que una vez hecho esto, seguiría igual procedimiento con los soldados.

Pasado el primer arranque, preguntó á varios de los oficiales qué razones tenían para negarse á ir á Cataluña, quedando muy sorprendido al saber, por las contestaciones de los mismos, que no se negaban á ello, sino que aspiraban á que se garantizase el cumplimiento de la Ordenanza y no siguiera como hasta aquí la impunidad al delito.

El Sr. Gonzalez dispuso entonces el aplaza-

miento de la marcha de los oficiales, con lo cual terminó la parte pública del incidente.

La indignación que este nuevo atropello cometido por el general Hidalgo, ha causado en todos los círculos es inmensa, y nadie acierta á explicarse cómo el Gobierno se hace cómplice de la soberbia y osadía de un hombre que parece que la fatalidad ha puesto en este país para perturbarlo todo con su sola presencia.

Muchas personas se preguntaban también si este Sr. Hidalgo, que así calificó de cobardes á los oficiales que pedían el cumplimiento de la Ordenanza para restablecer la disciplina, es el mismo general Hidalgo que huyó precipitadamente cuando hace cinco meses se le insubordinó en Reus la columna que mandaba, y no tuvo fuerza moral para restablecer la disciplina ni supo usar del revolver y la espada con el valor y la resolución que demuestra desde el despacho de la capitania general de Madrid.

Por lo pronto el suceso de ayer ha dado lugar á una protesta de los oficiales ofendidos, á la cual se han unido más de 500 firmas de jefes y oficiales de todas las armas del ejército, y es muy posible que este asunto tenga graves consecuencias, si el Gobierno no satisface la vindicta pública separando al general Hidalgo del puesto que ocupa.

RUMORES DE CRISIS.—Tenemos las mismas noticias que nuestro colega *El Imparcial*, sobre el consejo de anoche, que llegó á tener verdadera importancia, mejor dicho, notoria gravedad. Los pormenores que sobre este consejo facilita *El Imparcial*, son los siguientes:

«El Consejo de ministros comenzó anoche á las diez y se prolongó hasta hora muy avanzada de la madrugada. Los sucesos que durante la tarde habían ocupado la atención de los círculos políticos, prestaban un gran interés al Consejo, cuyo resultado preocupaba profundamente la opinión general.

Aunque es grandísima la reserva guardada sobre los acuerdos del Consejo, hemos podido traslucir, que en efecto, aquel revisó extraordinaria gravedad, quedando pendiente de una resolución definitiva las diversas cuestiones en él tratadas, y que la obtendrán seguramente en el que con este objeto debe celebrarse hoy á las diez, á fin de que pueda llevarse á los Cortes el acuerdo que en el mismo predomine.

Si detalles concretos, es indudable que fueron objeto de las deliberaciones del Consejo la cuestión Hidalgo, la de aplicación de la Ordenanza, mandos militares, marina y demás, que constituyen cada una de por sí una gran dificultad para el actual Gobierno. Personas de la intimidad de los ministros expresaban anoche su esperanza de que podría contenerse la crisis que amenaza, y que en estos momentos sería de suma gravedad.

Es, por consiguiente, importantísimo el Consejo de hoy, cuyos acuerdos pueden ser de una inmensa trascendencia para la suerte y la política de este desventurado país.

Después de estos pormenores, que alumbran nada más que á medias lo ocurrido anoche en este consejo, nuestros lectores habrán comprendido que el dualismo que divide á los ministros sobre varias y graves cuestiones, es tan profundo que no ha podido sofocarse, ni aun durante el breve plazo que falta para votarse la suspensión de sesiones.

Los ministros no se entienden en la pena de muerte, que siguen queriendo eludir los señores Salmeron, Palanca, Fernando Gonzalez y Moreno Rodriguez. No se entienden en la cuestión artillera, por más que su arreglo tenga mayoría en el Consejo; pero, pásmense nuestros lectores, cabalmente en esta cuestión se oponen los dos ministros que por su investidura parecían más obligados á conocer y predicar las ventajas de la reorganización del cuerpo de artillería.

No se entienden en la cuestión de altos mandos militares, porque el ministro de la Guerra, hombre de escasa inteligencia y de espíritu estrecho, no gusta más que de medianías, y de medianías que sean de su amistad particular.

Por último, no se entienden en la misma cuestión suscitada por la intemperancia y triste destino del general Hidalgo, porque el ministro de la Guerra le defendió anoche desesperadamente, porque el ministro de Marina le amparó también, porque algún otro ministro trató de disculparle, porque no hubo energía bastante, así en el presidente del Poder Ejecutivo como en la mayoría de los ministros para pedirle su dimisión así á los ministros de Guerra y de Marina, como al general Hidalgo, ya que de un lado están todos los institutos del ejército (pues ahora lo están) y del otro la personalidad del capitán general de Madrid.

En resumen, nada se resolvió en definitiva, si bien las distancias entre los ministros se ensancharon considerablemente merced á una discusión empeñada, y como es natural, enojosa. Aun esperamos, que hoy, considerando que tienen pendiente en la Cámara la suspensión de sesiones, aplacen la crisis, pero si no la aplazan, es inminente é inevitable de un momento á otro.

CARTAGENA.—Son interesantes las noticias que contiene la siguiente carta, escrita por un oficial del ejército que sitúa á Cartagena:

«Campamento sobre Cartagena 31 de Agosto.—Las novedades ocurridas son: cerco casi completo por medio de columnas volantes diseminadas en grupos, alrededor de la plaza, que ha dado por resultado aprehender muchos efectos de boca que iban á Cartagena, y con los cuales se han solazado nuestros soldados, pues el general en jefe dispuso su distribución total entre los individuos de las clases de sargentos abajo. Entre dichos efectos había una pequeña partida de 53 pavos, para el delicado paladar de los jinetes, sin duda. Este servicio, con las pocas fuerzas de que disponemos, sobre todo caballería, es muy peligroso, pues de día y de noche cubrir tan gran extensión y atender además á los demás servicios, hace que el soldado pueda cansarse muy poco. Falta nos hacia gente montada. Unos hulanitos, como en París.

Aunque entran escasos en el puerto, como el metalico escasea, escasean los arribos de buques. De ahí que los sitiados no tengan carne, poco vino, nada de harina, aunque sí trigo, pero encuentran dificultad para molerlo bien. Han tratado de copelar y troquelar, para construir moneda con la plata de Figueras y otros, pero no lo han conseguido todavía. Si hacen moneda, la mar les servirá, pues no hay escuadra que lo impida por ahora. Nada sabemos de Lobo, y según más abajo diré, no somos solos nosotros los que ignoramos su paradero.

El 27 envió el general Martínez Campos á su jefe de Estado Mayor á Escombreras á saludar á las escuadras extranjeras, dirigiéndose al almirante inglés como decano, y encargando por tanto, de la dirección de todas las fuerzas marítimas de guerra. La visita fué de buen efecto, y el almirante Mr. Jevellon estuvo muy deferente y expreso su verdadero deseo de hacer entrega cuanto antes de las fragatas, pues ese asunto le preocupaba mucho, tanto porque obedecía las órdenes de su gobierno, como porque los insurrectos, que desconocen los deberes y derechos internacionales, pueden procurar grandes conflictos.

El 28, como ya sabrán Vds. por los telegramas del general Campos dirigidos el 29 al ministro de la Guerra, hubo gran excitación en Cartagena. Galvez, erigido en dictador, prendió á Contreras, toda la junta, Pozas, etc.; pero hubo explicaciones y se dieron las manos.

Unos querían hacer fuego á las escuadras si se llevaban las fragatas nuestras; otros no lo querían tan fuerte, y algunos decían que para broma bastaba con la de casa, sin provocar á los de fuera. Como digo, se arreglaron, se reforzaron los castillos y mandaron al hermano de Sauvaille á preguntar al almirante inglés si estaba resuelto á llevarse la *Vitoria* y la *Almansa*; este le contestó que sí, y posteriormente ha dirigido un mensaje á la junta, significándole que mañana 1.º de Setiembre, muy temprano, sacaría las fragatas; que lo avisaba para que pudiesen prepararse si pensaban oponerse, en la inteligencia que un solo disparo hecho á las escuadras le haría entrar en la bahía y arrasar la población.

Parece que á consecuencia de ese amoroso recado se han hecho á la mar la *Numanzia* y la *Mendez Núñez* con el almirante Ferrer, situándose á la vista del puerto. Las escuadras que combatirán, si llega el caso, serán la inglesa y la prusiana. Las de los Estados Unidos y Francia no están de ese humor.

Con estas noticias, y considerando el general Campos que sería vergonzoso que los extranjeros se apoderasen de la plaza, sin que á la par entrasen sus soldados, ó lo intentasen al menos, se ha decidido atacarla (según se asegura á pecho descubierto si llegan á las manos los revoltosos con los ingleses. Así, pues, mañana será día de emociones fuertes, si los cantoneros hacen una barbaridad, que muy bien puede suceder, pues los fuertes podrán, contra lo que ordene la junta, disparar á Escombreras.

Ello dirá. Más que nunca echa de menos Martínez Campos la falta de verdaderos y buenos oficiales de artillería. Ha insistido hasta la saciedad sobre esto; pero lo que ha conseguido es que se destinen dos jefes que fueron artilleros, si bien uno de ellos no pasó de teniente del cuerpo y la mayor parte de su tiempo de servicio ha estado en comisiones ajenas á artillería. No ha llegado todavía.

Anteayer se oyó cañoneo, inexplicable hácia el mar. Ayer silencio absoluto.

El coronel Ortiz estuvo ayer otra vez en Escombreras á conferenciar con el almirante. A su llegada á la capitana, estaba á su bordo Sauvaille. Salíó este y fué introducido á la presencia de S. E., quien le indicó que «dep oraba no tener noticia del punto donde se hallaba Lobo,» «que estaba resuelto á no consentir que los de Cartagena pirateasen ni en la costa, ni en el mar, que al efecto había tomado sus disposiciones.»

Campes también siente en el alma no poder decir á los extranjeros nada de la escuadra española.

Es inconcebible esta indiferencia, por parte del que tiene obligación de enterarle.

Salud en el campamento, buena. Siguen presentaciones aunque han disminuido algo. Se han cogido tres espías mujeres. Salen diariamente y de distintos modos de la plaza, más de 70.

Es muy tarde y no quiero que esta se quede. Concluyo, pues. Su yo, A.»

El *Canton Murciano* del 28, dice lo siguiente:

«Al público.—La reserva que nos imponen los graves y trascendentales asuntos que desde ayer traen ocupados á los individuos del Gobierno y de la junta, bajo cuya vigilancia y responsabilidad están los altos intereses de nuestro partido, la defensa de esta plaza, y la seguridad de todos, nos obligan por hoy á callar ciertos energicos acuerdos, hasta que recibamos noticias oficiales é instrucciones que nos pongan en condición de hacer lo contrario. Tal vez en el número inmediato podamos ser más explícitos.»

Las simplíficas líneas que preceden, en que se habla de energicos acuerdos que conviene mantener en secreto, deben referirse al arresto de algunos de los principales revolucionarios que se proponían entregar la plaza al carlismo ó que hablaban de transacciones con el Gobierno. Así al menos lo hacen creer las declaraciones que en otro lugar de ese mismo número consignó el órgano oficial de la federación.

«Hasta el gobierno y la junta de salvación—dice—han llegado los rumores de que hubiese quien tratase de proponer capitulación, y á pesar de que los encontrados destituidos de fundamento, acordaron reunidos:

1.º No celebrar ningún trato que tienda á intentar una capitulación con el Gobierno de Madrid y las Cortes.

2.º No desistir de la energética actitud de guerra en que se halla Cartagena y sus fuerzas de mar y tierra, hasta que «las Cortes ó el pueblo en plena revolución reconozcan y consagren la autonomía, no solo del canton murciano, sino de todos los de España y de sus libres municipios.»

Más adelante añade *El Canton* que muchos federales de toda España excitán á los hombres de Cartagena á sostenerse mientras acuden en su auxilio; á lo que dice el citado periódico que los revolucionarios de aquella plaza no necesitan de tales excitaciones, pues están resueltos á sostenerse en ella á todo trance, á defenderla hasta el último extremo, y, en caso necesario, á quedar sepultados bajo sus escombros.

Sin embargo, *La Correspondencia* dice anoche que en toda esta semana quedará terminada lo de Cartagena.

A Escombreras ha llegado la goleta *Prosperidad*, llevando á bordo las comisiones del Gobierno que ayer debieron conferenciar con el almirante inglés.

Suponemos á dicha escuadra y comisiones camino de Gibraltar.

La *Discusión* se indigna contra los batallones indisciplinados, y hace perfectamente. Esto prueba que el remordimiento ha penetrado en su alma, que está dispuesta á mirar las cosas desde el poder por distinto prisma que las miraba en la oposición, y que ya no publicará artículos peligrosos ni hará promesas imprudentes.

En lo que ya no hace tan bien, es en suponer que las hordas de cobardes y de criminales— así califica á las tropas insubordinadas—solo sirven para formar la vilísima cohorte del dictador ó del rey á quien están llamando.

Los casos de indisciplina, bajo los reyes de España en los últimos tiempos, y lo mismo

creemos sucedería bajo un dictador, han sido siempre excepcionales y transitorios, mientras que bajo la república son casi generales y permanentes.

Esas hordas, pues, se deben á la república, que las ha creado y alentado con sus doctrinas y su conducta: se mantienen con la república, que las consiente con sus debilidades, y durarán tanto como ella, porque no se quiere ó no se puede reprimir ni castigar ni los delitos militares ni los delitos ordinarios.

Los calificativos están en su lugar, porque el ejército inobediencia deja de serlo para convertirse en despreciable soldadesca; pero cualquiera tiene autoridad para usarlos menos los periódicos federales.

El año 1819 se insurreccionaron dos batallones en la ciudadela de Barcelona. El general Concha, capitán general del Principado, penetró solo en el fuerte donde se encontraban los insurrectos; fusiló á los cabezas de motin é hizo entrar á los demás en su deber.

El 22 de Junio de 1866, la fuerza existente en el cuartel de la Montaña estaba sublevada y dispuesta á unirse á los artilleros de San Gil. El señor duque de la Torre se presentó solo en el recinto que se encontraban los sublevados, y logró impedir su salida á la calle.

En Miranda de Ebro, el entonces general Espartero y hoy príncipe de Vergara, fusiló á los asesinos de Sardinella y Escalera.

En 1873, las tropas se sublevaron todos los días, acuchillan á los oficiales, asesinan á los jefes, sin que hasta ahora se haya fusilado á nadie.

Ni el marqués del Duero, ni el duque de la Victoria, ni el de la Torre, figurarían hoy como los primeros entre los generales del estado mayor español, si cuando ocurrieron los sucesos que hemos citado, no hubieran estado vigentes las Ordenanzas, porque habrían sido muertos por la soldadesca.

De donde se deduce que la pena de muerte para nada sirve, y que si debe aplicarse tumultuariamente y sin juicio previo por los soldados á los jefes, no es imponible nunca por los consejos de guerra, ni aplicable á la clase de tropa.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 1.º
El ministro de Negocios extranjeros, duque de Broglie, recibió al Sr. Abarzuza, encargado de una misión del Gobierno español. La recepción fué muy cortés. El Sr. Abarzuza gestionó oficialmente á favor de los intereses de España, y dió las gracias al gobierno francés por sus relaciones de buena vecindad, rogándole que perseverara en ellas.

No hubo recriminaciones de ningún género, á pesar de lo que han dicho algunos periódicos. SANTANDER 1.º
Ha fondeado en este puerto el vapor-correo de la Habana.

Conduce 26 oficiales y empleados, 245 soldados y 65 particulares.

LONDRES 2.
Corre en esta capital el rumor de que ha surgido un conflicto grave entre el almirante inglés y la junta revolucionaria de Cartagena. En la Bolsa se han cotizado:
Consolidados ingleses, á 92 7/8.
El exterior español, á 19 1/2.

PARIS 1.º
El cólera continúa en el Havre. Según telegramas de Ruan, se ha presentado también en aquella capital.
En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 58.05.
5 por 100 id., á 92.10.
El exterior español, á 19 3/4.
Consolidados ingleses, á 92 5/8.
Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 7/16.
El interior id., á 15 3/4.

LONDRES 1.º
A fines de Setiembre se modificará el ministerio inglés.

VIENA 1.º
Hay gran frialdad de relaciones entre los Gobiernos de Turquía y Austria, á consecuencia de la recepción hecha en Viena al príncipe Milan de Belgrado sin la intervención del embajador otomano.

Fabra.

Como hoy no se levantan los debates sobre la suspensión de sesiones, ya por la intervención del Sr. Pi, ya por la del Sr. Salmeron, ya quizá por la del Sr. Rios Rosas, van á pasar los que hoy deben concluir, casi casi desapercibidos. Seríamos injustos, sin embargo, si no confesáramos que el discurso del Sr. Muro comprendió todo lo más fundamental y todo lo más intencionado que puede decirse contra la suspensión de sesiones.

Lo que será de cualquier modo muy interesante, es el discurso del presidente del Poder Ejecutivo, que dará á conocer cuáles son las condiciones definitivas que fija para su permanencia en el poder.

El Gobierno recibió anoche el siguiente importantísimo telegrama de la diputación provincial de Valencia, que expresa cuál es la verdadera opinión que va haciendo paso en el país ante los gravísimos acontecimientos que estamos presenciando y que tan de cerca amenazan á todos los intereses sociales.

Dice así:
«Esta corporación, haciéndose intérprete del sentimiento y de la opinión de este país, excita al Gobierno á perseverar resueltamente en la política de energía, imponiendo si preciso fuera la pena de muerte.»

Sr. Salmeron, las distancias se estrechan. V. E. se empeña en resistir la opinión, y la opinión se lo tragará.

Los diputados aragoneses han recibido excitaciones de los republicanos de sus respectivos distritos, para que defendan en la Cámara el restablecimiento de la Ordenanza en todas sus disposiciones.

Algun periódico habla de rumores que circulan, no sabemos donde, sobre posible casamiento del príncipe Alfonso con la hija del príncipe Federico Carlos.

El rumor, á nosotros nos parece inverosímil, por varias razones, que no son ahora del caso.

Una partida de ocho hombres armados, robaron el domingo por la noche casi todos los ventorrillos del camino de Vallecás y Leganés.

Llamamos la atención del gobernador de la provincia, acerca del abandono en que se encuentran las afueras de esta capital.

Rusia envía también á las aguas de Cartagena la fragata blindada *Knaes Pogonski*.

El general Sanchez Bregua llegó ayer á Logroño é inmediatamente se presentó al duque de la Victoria. El general en jefe del ejército del Norte consultó la opinión del ilustre veterano sobre la situación de la guerra civil, escuchando del general Espartero la afirmación de que para dominar la insurrección al punto que había llegado en las provincias del Norte, se necesitaba un ejército de 42.000 hombres de las tres armas, perfectamente armado y disciplinado.

El gobernador militar de Alicante participa hoy que ayer salieron de Cartagena para Gibraltar, escoltados por dos fragatas inglesas, las españolas *Almansa* y *Vitoria* sin que por parte de los insurrectos se hiciese resistencia.

La goleta *Prosperidad* salió hoy de Almería para Gibraltar.

Ha fondeado en Alicante, procedente de Cartagena, la fragata americana de once cañones *Chervandoak*.

Un parte del segundo cabo de Zaragoza dice que la facción Villalain fué batida, causándole cuatro muertos y tres prisioneros y cogido tres caballos, quedando dispersada dicha facción.

A última hora corre la noticia que salen hoy para Cádiz, escoltados por la Guardia civil, los tres oficiales del ejército á quienes el general Hidalgo increpó ayer fuertemente.

La carta dirigida á *El Correo Militar* sobre el incidente ocurrido ayer, está firmada por los oficiales que estuvieron en la capitana general.

A esta carta se habían adherido hasta hoy á las dos de la tarde más de 300 jefes y oficiales.

Dícese que mañana sin falta celebrarán una reunión en el salon de Capellanes.

Ayer hubo gran agitación en Zaragoza, á consecuencia de haber circulado en aquel punto el falso rumor de que los carlistas habían entrado en Logroño, y que el ilustre duque de la Victoria corría inminente peligro.

Los valientes aragoneses se situaron en el Goso y paseo de Santa Engracia formando grandes grupos en solicitud de que se les permitiera marchar á defender á Logroño. La noticia fué desmentida por las autoridades, con lo que cesó la intranquilidad, y los grupos se disolvieron dando vivas al pacificador de España.

Ayer recibió el Gobierno un telegrama del general Martínez Campos de suma gravedad. El general participa que por aquellas comarcas son innumerables las partidas carlistas que se levantan uno y otro día, y que tanto esto como la falta de medios y la imposibilidad de aplicar la Ordenanza, le colocan en una situación difícil é insostenible.

A las dos de la tarde ha concluido el Consejo de ministros, empezado á las once de la mañana, continuación del que anoche se celebró en los términos, por los modos y con las conclusiones de que en otro lugar damos cuenta por extenso.

La crisis, por disidencias manifestadas en cuestiones importantes, sigue en pie; los ministros sin entenderse, y solo ha sido aceptada, como fórmula transitoria y fugaz, la fórmula de que el Gobierno mantiene la legalidad en materias penales; pero como también está vigente la ley trasladando la prerrogativa de indulto á la Cámara, seguimos y sigue encerrada la situación en un callejón sin salida, que romperán, no sabemos en que dirección, las declaraciones que esta tarde ha de hacer el Sr. Salmeron en la Asamblea, que seguramente serán las mismas que ya tiene hechas sobre la pena de muerte.

Después de estas declaraciones, la mayoría verá si le gustan, y proveyerá al remedio de las dificultades.

Muchos individuos de la mayoría persisten en presentar hoy mismo una proposición, pidiendo que se apliquen las ordenanzas en todo su rigor.

La tarde, pues, promete ser abundante en emociones.

El ministro de la Guerra, que apoya resueltamente al general Hidalgo, ha reiterado la orden de que salgan para sus puestos los oficiales de reemplazo destinados á Cataluña.

Los momentos son graves. Si la crisis se echa encima en estos momentos, nadie puede vislumbrar las consecuencias que pueden sobrevenir.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 2 de Setiembre de 1873.

Se abrió á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Castelar.

Fue aprobada el acta de la anterior. Se entró en la orden del día, continuando los debates del proyecto de ley de suspensión de sesiones.

El Sr. Sazromá habló para alusiones, alabando la conducta de Puerto Rico, tan leal y tan patriótica en estas circunstancias.

Excitó á todas las fracciones de la Cámara y los individuos importantes de ella, á que tomaran parte en estos debates.

Afirmó que siempre había sido consecuente en sus opiniones, y deploraba las divisiones que reinan entre los diputados aun de la misma provincia.

Censuró el que en la Constitución presentada no se hubiese estado con la cooperación de otros partidos, y esta falta hace que aquella no sea viable.

Juzgó que esta situación es puramente mili-

tar, en vista del estado del país, manifestándose partidario de los castigos severos á los que faltan á sus deberes.

Afirmó que cuando las Cortes se vuelvan á reunir tendrán que modificar el proyecto de Constitución, que entiendo no satisface la opinión pública, porque no se ha contado para su formación con los partidos que hicieron la revolución.

Combatíó las ideas socialistas que entrañan algunos decretos y leyes, recientemente publicadas, y excitó á la mayoría á que se declare socialista; pero que no lo hará, porque no lo son todos y quieren ocultar sus divisiones.

El Sr. Betancourt habló para alusiones, defendiendo á los diputados de Puerto Rico de los cargos que ayer les dirigió el Sr. Azañón.

Explica el proceder de los que califica de liberales en Cuba y Puerto Rico de hace muchos años, y añade que al proclamarse la república en España escribió á sus amigos en el campo de la insurrección, para que depusieran las armas.

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra.)

Aplaudió el proceder de los Sres. Figueroa y Pi en las cuestiones de Cuba y Puerto Rico y se manifestó sumamente sentido de que el Sr. Suñer no hubiese continuado al frente del ministerio de Ultramar.

El Sr. Ochoa usó de la palabra en contra, empezando por manifestar que de suspenderse las sesiones será la muerte de la república.

Pintó la situación en que se encuentra la Cámara, diciendo que la política y sus miserias han contribuido á separar los mejores amigos y hasta los padres de los hijos.

Continuó haciéndose cargo del estado del país y de la necesidad de supremos esfuerzos para salvarlo.

El Sr. Montalvo habló en pró vituperando la conducta de las clases conservadoras que calificó de egoísta y que solo desean el poder, censurando su retraimiento, y en su virtud que no se quejen de lo que pueda sobrevenirles.

Respecto á la federación dice que se admira de que se quiera desgarrar la patria como si para formar á un individuo se comenzase por desgarrar sus entrañas.

Tampoco entiende cómo después de una insurrección muerta han venido á la Cámara para votar las leyes algunos diputados.

En cuanto á la insurrección de Cuba, censura con dureza á sus autores y á sus cómplices, y añadió que á las libertades que se dan á Cuba responden los insurrectos; viva la independencia y esta circunstancia se debe tener muy en cuenta.

Dijo que el país no pide república ni federación; lo que pide es orden.

El Sr. Gorchado rectificó, diciendo que descienden los americanos del padre Las Casas, y que se honra con esta descendencia. (Risas.)

Se muestra partidario de la federación de Puerto Rico.

Rectificaron también los Sres. Rebullida y Ochoa.

El Sr. Zabala habló para alusiones.

Leyó unas proclamas de Espartero, cuando la guerra civil; se manifestó decidido partidario de la disciplina del ejército y concluyó con un viva á Espartero y á la república federal.

El Sr. Navarrete habló también para alusiones, declarándose socialista, pero de la clase de garantistas.

Defendió á los obreros, los que dice deben tener participación en las fábricas, en los productos y en el capital.

Censuró que el Gobierno y la mayoría, después de haber obtenido una contribución extraordinaria y una quinta de 80.000 hombres, se retiraran sin hacer nada para el país.

Se suspendió la discusión, procediéndose á la votación definitiva del proyecto de reorganización de la milicia al retirarnos de la tribuna.

Es escandaloso lo que pasa con el correo de Canarias, que por excepción llega á su destino á su debido tiempo. Estamos á 2 de Setiembre, y el correo sin llegar, cuando debía estar en Madrid desde el 30 de Agosto.

Por lo visto, no se aplican las multas prescritas en los pliegos de condiciones para este servicio postal; pues de lo contrario, se evitarían abusos repetidos, que van constituyendo una regla inflexible.

Seamos, pues, licito llamar la atención del director interino de Comunicaciones, para que ponga remedio á una irregularidad que lastima los intereses de los particulares, y que causa también agravios de consideración al comercio.

Se ha dicho hoy, y se decía esta madrugada en los círculos políticos, que no solo el general Gonzalez, sino también el Sr. Oreyro, protegían decididamente al capitán general de Madrid, pero el Sr. Oreyro lo ha negado en los pasillos del Congreso.

A cada cual lo suyo.

La descomposición más espantosa se ha iniciado en las entrañas de la situación, al saberse que los ministros no se entienden, y que tienen planteada la crisis. Quién se inclina á un ministerio Castelar; quién pretende que continúe el Sr. Salmeron; quién se resiste ya á votar la suspensión de sesiones; quién aprieta porque se plante en la Cámara la cuestión de la pena de muerte.

En una cosa convienen todos, incluso el señor Ochoa, al hablar consumiendo el tercer turno en contra de la suspensión de sesiones, y es, en que la república y la situación actual corren gravísimo é inminente peligro.

Si duda para atajar el rápido crecimiento de la gangrena, se han reunido en la presidencia con el Sr. Castelar, algunos de los ministros. Esta conferencia empezó á las tres y media y á las seis aun continuaban reinando los señores Castelar y Salmeron, sin haber venido á un acuerdo. Lo desean muchos diputados ante la pavorosa gravedad de la presente crisis, pero no se ven términos hábiles de una concordia, cuando las opiniones son tan fundamentalmente antitéticas.

La indisciplina en Cataluña es un mal crónico. Además de los actos de indisciplina, de que damos cuenta en otro lugar, ocurridos en Manresa, los periódicos de Barcelona llegados hoy se ocupan también de otros sucesos semejantes ocurridos en Vich y en Granollers. Una carta de la primera de dichas poblaciones, fecha 28, dice lo siguiente:

«Hoy ha habido entre las tropas que nos guardan y defenden, un acto de indisciplina, que puede más tarde ser causa de funestos incidentes. Según se dice, quitaron ayer á los soldados del batallón de Tarifa medio real de la paga, y con este pretexto no han querido hoy reunirse para ir allí donde el Gobierno crea conveniente. Del batallón de Béjar solo se ha reunido algún jefe y algunos soldados; tampoco han salido de Vich. Últimamente han salido en dirección de Granollers el batallón de San Fernando y Navarra.»
Lo ocurrido en Granollers, según un colega barcelonés, es lo siguiente:
«Nos dicen de Granollers que formada la columna que debía salir de aquella población, los soldados se indisciplinaron negándose á partir. Un señor comandante, no sabemos si secundado por los oficiales hizo grandísimos esfuerzos, hasta poner en riesgo su vida para hacer entrar en la obediencia los soldados, sin poder conseguirlo. Sentimos ignorar el nombre de dicho comandante, digno de los mayores elogios.»

De Granollers salieron los francos y algunos soldados.»

Ha llegado á esta capital el coronel de Estado Mayor Sr. Gamis, comisionado por el general Sanchez Bregua para poner en conocimiento del Gobierno la situación de aquel ejército y la absoluta necesidad de que se le nombre sucesor.

El general Sanchez Bregua se lamenta de la falta de recursos, de las órdenes contradictorias que recibe, y del abandono en que le ha dejado el Gobierno, que ni aun ha contestado á sus numerosas comunicaciones oficiales.

Para que el Sr. Salmeron vaya haciendo coraje, y para que de una vez se persuada el Gobierno de la necesidad de tomar medidas energicas contra el carlismo, que se tomarán por sí solas, una vez restablecida la disciplina, tomamos estas líneas de *La Reconquista*, que no merecen sino el desprecio más profundo, y que de seguro producirán el resultado contrario para que se escriben:

«Basta ya, por el cielo santo, de enseñar las espaldas. Nuestros amigos del Norte arden en deseos de saber de qué color tienen el rostro los soldados de la república. Nosotros pedimos que se dé el mando del ejército á un general que dé ese gusto á nuestros amigos, sea conservador ó federal, benévolo ó intrasigente. Hé aquí la única condición que le exigimos: que no vista faldas.»

Parece arreglada ya la grave cuestión de la paga de las clases activa y pasiva que cobran por Madrid.

El Banco de España se ha prestado á anticipar la suma bastante al efecto, librando con ello de un grave conflicto al ministro de Hacienda.

De sentir es que los pagos que tiene que hacer el Tesoro tanto en Madrid como en provincias, no se hagan en igual proporción como pretendían los republicanos cuando estaban en la oposición, descos que han olvidado por completo en el poder.

En muchas provincias se adeudan á funcionarios respetables cinco y seis meses de sus haberes, á la vez que en Madrid cobran al corriente los de igual clase.

Esperamos que el Sr. Carvajal corrija este privilegio que no está en armonía con los principios de equidad y de justicia.

No ha podido menos de sorprendernos el leer anoche en *La Correspondencia*, que un grupo de 30 diputados de la mayoría pensaban hoy presentar un voto de censura al Sr. Salmeron porque no aplica la pena de muerte.

Otro periódico habla de otra proposición encaminada á pedir la suspensión de garantías.

El general Sanchez Bregua parece que insiste en que se le envíe sucesor, no solo por hallarse enfermo, sino por no tener recursos para atender á las necesidades de la guerra.

Dicho general debe ya 70.000 duros de cantidades que ha pedido para sostenimiento del ejército.

A las dificultades políticas, hay que agregar las financieras, que son pavorosas. Tampoco en este punto hubo anoche acuerdo, sobre medidas propuestas por el Sr. Carvajal.

Tampoco hoy se ha votado la suspensión de sesiones. La crisis es causa de tan repetidos tropiezos.

Han corrido rumores sobre conferencias celebradas entre oficiales de la Guardia civil y los de reemplazo de otros cuerpos, con motivo de la orden que algunos de los primeros han recibido de conducir á Cádiz los desterrados, por el general Gonzalez. Estos rumores revisten gravedad tal, que nos aconsejan la reserva. Pero hemos procurado enterarnos por nosotros mismos de este incidente, habiendo oído al director de la Guardia civil, que no tiene conocimiento de los rumores en cuestión, ni nada que se le parezca.

La cuestión militar va tomando un desarrollo extraordinario: son muy animadas las conversaciones que los oficiales y jefes de reemplazo han tenido esta tarde en las cafés Suizo y de Fornos.

De un lado el general Hidalgo; del otro puede decirse, todos los institutos del ejército.

La comisión de guerra del Congreso pensaba leer esta tarde su dictamen sobre la Ordenanza, manteniendo la pena de muerte en los casos más importantes.

El Consejo de ministros se reunirá de nuevo esta noche.

A última hora los rumores que circulan sobre la crisis tienen carácter más conciliador. Las dificultades, por de pronto, parecen aplazadas; los diputados ministeriales hablan un lenguaje más tranquilo, y se prometen que en el Consejo de esta noche se encontrará alguna fórmula que evite la salida del Sr. Salmeron.

El Sr. Salmeron tiene empeño en que forme una nueva situación el Sr. Castelar, quien sin sus compromisos, puede acceder á los deseos de la mayoría, decidida por la pena de muerte.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:
3 por 100 consolidado 15,65; idem pequeños 15,70; idem exterior 00,00.
Bonos del Tesoro 50,50.
Idem en cantidades pequeñas 50,80.
Billetes hipotecarios 93,75.
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,75.
Acciones del Banco de España 150,50.
Londres á 90 días fecha 49,20; París á ocho vista 5,19.

SANTO DE MAÑANA.

San Sandalio. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 86 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Se dan casos.—La hoja de parra.—Brahma.
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función en la que tomarán parte la familia Sibbons, ejecutando además la pantomima «La Cordereta.»
JA DIX DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—24 conciertos, bajo la dirección del Sr. Skoczypole.
Entrada 8 rs.
TEATRO DEL PRADO.—F. 63 de abono.—Turno impar.—A las ocho.—El niño.—Balle.—A las nueve.—Pascual Bailon.—Balle.—A las diez.—El Joven Telmaco.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

CATEDRÁ DE DECLAMACION,

4 cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Cervantes, 16, 2. Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Hartzembusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios:

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros.

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos;

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIVILLA y PIÑOL. Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Heruando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAGES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Table with columns for destinations (Rio Janeiro, Montevideo, Valparaiso, Arica, Islay, Callao, Buenos-Aires) and classes (1.ª, 2.ª, 3.ª). Prices are listed for each class.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pon.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, albums de medallones, letras y entnces. Instruccion y recreo.—Música, figurines y patrones. MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

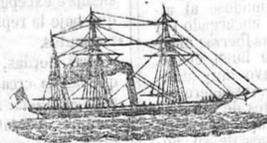
Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando existan más los trabajos coleccionados.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS por D. Victor Balaguer. Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egera, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA



POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURGOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and prices for different classes.

Los magnificos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL. Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues. El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la causa de la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antano (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras asi como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Garretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Gármes; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.) TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 53) y sus sucursales de provincias; á 8 pesetas.

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones á la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm. 23, cuarto izquierdo, á cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia. CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)